

Jaramijó 05 agosto del 2020

Sr.  
**CESAR XAVIER MOREIRA ACOSTA**  
Ciudad.

De mis consideraciones

Cúmplase manifestarle que mediante Acto Constitutivo de la Compañía, **COMPRA, VENTA, PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO EN CÁMARAS FRÍAS DE ALIMENTOS, ATÚN, Y OTRAS ESPECIES ALIMARE S.A.** celebrada el día 04 de Agosto del 2020, en la Notaria Primera del Cantón Montecristi, se designa a usted como **GERENTE GENERAL**, de la compañía por el período estatutario de **CINCO AÑOS**. Los que constaran a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Jaramijó.

En ejercicio de esta función, Usted ejercerá la representación legal, jurídica y extrajudicial de la compañía de forma individual

Atentamente,

**JENNY ADRIANA SALVADOR BARREIRO**  
Presidente

Razón de Aceptación - Hoy 4 agosto del 2020, acepto la designación de Gerente General y Representante Legal de **COMPRA, VENTA, PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO EN CÁMARAS FRÍAS DE ALIMENTOS, ATÚN, Y OTRAS ESPECIES ALIMARE S.A.**

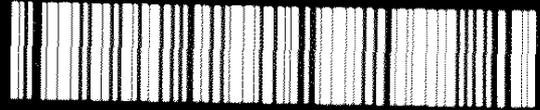


**SAR XAVIER MOREIRA ACOSTA**  
C 130743633-5  
Gerente General

Notario  
F. N.



Factura: 001-002-000036828



20201309001D00505

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201309001D00505**

Ante mí, NOTARIO(A) STALIN JAVIER LUCAS BAQUE de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) CESAR XAVIER MOREIRA ACOSTA portador(a) de CÉDULA 1307436335 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de GERENTE GENERAL; JENNY ADRIANA SALVADOR BARREIRO portador(a) de CÉDULA 1306274497 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PRESIDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE COMPRA, VENTA, PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO EN CÁMARAS FRÍAS DE ALIMENTOS, ATÚN, Y OTRAS ESPECIES ALIMARE S.A, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original.  
MONTECRISTI, a 5 DE AGOSTO DEL 2020, (10:50).

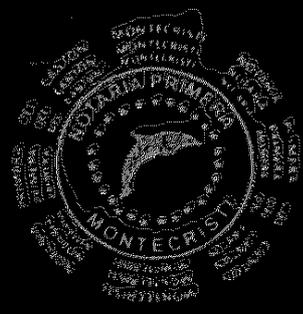
  
CESAR XAVIER MOREIRA ACOSTA  
CÉDULA: 1307436335



  
JENNY ADRIANA SALVADOR BARREIRO  
CÉDULA: 1306274497



  
NOTARIO(A) STALIN JAVIER LUCAS BAQUE  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTECRISTI





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN JARAMIJÓ**

**C E R T I F I C O:**

Que el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPANÍA COMPRA, VENTA, PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACION Y MANTENIMIENTO EN CAMARAS FRIAS DE ALIMENTOS, ATUN Y OTRAS ESPECIES ALIMARE S.A., A favor del señor CESAR XAVIER MOREIRA ACOSTA Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas 180-186 con el número Ochenta y tres (83) del Registro Mercantil Tomo (02). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número de orden noventa y dos (92) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C" "M"

Jaramijó, 11 de Agosto del 2 020.

R.A.